

Montevideo, 23 de Noviembre 2022.

(Ref. 150/22)

VISTO:


La necesidad de depurar aquellos registros en el Sistema COMET que no se completaron por falta de la documentación correspondiente o por errores administrativos de las Ligas.

CONSIDERANDO:

Que el volumen actual de registros en carácter de estado “ENTRADO” supera los 3770, habiendo sido ingresados en su mayoría en fechas anteriores al 01/10/2022.

LA MESA EJECUTIVA RESUELVE:

- 1.- Establecer como fecha límite el día 12/12/2022 inclusive, para que las Ligas puedan “REMITIR” registros en carácter de “ENTRADO” con las condiciones consideradas anteriormente, excepto los pases con consentimiento sin culminar.
- 2.- Posteriormente a esa fecha, todos los registros que no cumplan con las condiciones reglamentarias serán “CANCELADOS”.




Dr. Luis Bermúdez
Secretario




Eduardo Mosegui
Presidente



Luis Fabiani
Tesorero



Javier Revetria
Vicepresidente



Dra. Kerstin Jourdan
Coordinadora